



RES - 2025 - 446 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 26464 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia la Secretaría Académica, elevar nómina de docentes que conformarán la Comisión de Evaluación de Antecedentes, que tendrá la función de analizar el nivel de formación que acrediten los inscriptos a la Carrera, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Resolución N° 852/95-C.S. por la cual se fija, los requisitos básicos para lograr con carácter de excepción la condición de ingresante a la Universidad Nacional del Nordeste, por parte de los postulantes mayores de 25 años sin título secundario.

Que los profesionales propuestos reúnen las condiciones requeridas para cumplir con este cometido.

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo se expiden en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR en ámbito de esta Unidad Académica la Comisión de Evaluación de Antecedentes, que tendrá la función de analizar el nivel de formación que acrediten los inscriptos a la Carrera, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Resolución N° 852/95-C.S. con la designación de los siguientes profesionales:

- **Coordinadora:** Mgter Nilda María del Rosario Álvarez
- **Integrantes:**

Dra. María Natalia Mandri
Dra. Marisa Elizabeth Romero
Dra. Viviana Elizabeth Karaben
Dr. Juan José Christiani
Dr. Horacio Javier Romero
Prof. María Esther Resoagli
Prof. Marta Mabel Meza

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo
DECANA

Hoja de firmas